

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

53.672/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Unión Telefónica Sindical».** (Depósito número 6511).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Jesús Fernández Salido con fecha 4 de septiembre de 2006 y número de registro de entrada 103209-9113-103155.

El Congreso General celebrado los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2000, adopto por mayoría, modificar el texto de los estatutos en los términos que figuran en los mismos.

La certificación del acta aparece firmada por D. Jesús Fernández Salido, en calidad de Secretario de la Organización y por D. Restituto Robles Tapiador, en calidad de Presidente del Sindicato.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Guzmán el Bueno número 1, de la localidad de los Barrios, Cádiz; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—El Director General. P. D. Art. 41 de la Orden de 11-7-06 (B.O.E. 13-7-06), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

53.673/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Española para la Promoción de la Industria Energética de Biomasa».** (Depósito número 8489).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución fueron presentados y suscritos por D. Jesús Alonso Calvo, en su calidad de presidente y en nombre y representación de la «Asociación Española para la Promoción de la Industria Energética de Biomasa» mediante escrito de fecha 1 de septiembre de 2006 y se han tramitado con el número 102898-9084.

Se indica que el domicilio de la federación se encuentra en la calle Farmacéutico Obdulio Fernández, 11 bajo, de la localidad de Burgos (09006); su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Labo-

ral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—El Director General. P. D. Art. 41 de la Orden de 11-7-06 (B.O.E. 13-7-06). La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

53.674/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Catalana D'Agències de Viatges».** (Depósito número 2466).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta, suscritos por D. Francisco Carnero Benítez, como Presidente y en nombre y representación de la «Asociación Catalana D'Agències de Viatges», mediante escrito de fecha 4 de septiembre de 2006 y se han tramitado con el número 103169-9111.

Se modifica el artículo 2 de sus estatutos que afecta al domicilio social quedando fijada en la Calle Rosselló, 25, Despacho 1 de la localidad de Barcelona.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—El Director General de Trabajo. P. D. Art. 41 de la Orden de 11-7-06 (B.O.E. 13-7-06). La Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

53.717/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Sindicato Independiente de Empleados Públicos y Privados».** (Depósito número 8485).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos del citado sindicato, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D.ª M.ª Luz del Río ante la Dirección General de Trabajo en Cantabria; y remitida por la citada Dirección por afectar la modificación al ámbito territorial.

La Asamblea general ordinaria celebrada el 27 de junio de 2006 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar, la denominación del Sindicato que pasa a denominarse «Sindicato Independiente de Empleados Públicos y Privados», el ámbito territorial que será todo el territorio nacional y los órganos de gobierno.

La certificación del Acta aparece suscrita por la Presidenta D.ª M.ª Luz del Río Simón y la Secretaria, D.ª Inmaculada Peña Bocos. Se indica que el domicilio del Sindicato se encuentra en la calle Calderón de la Barca, 8, 3.º B, de la localidad de Santander; su ámbito funcional es el establecido en el artículo 3 de sus Estatutos.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7

de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de septiembre de 2006.—El Director General. P.D. (art. 41 de la Orden de 11-7-2006, B.O.E. 13-7-06), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

53.719/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los «Estatutos del Sindicato de Actividades marítimas del Estado Español».** (Depósito número 8487).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Juan Carlos Martínez Peña, en calidad de Secretario General, D. José Luis Martínez Peña, en calidad de Vice-secretario General y por otros treinta y nueve trabajadores, que aparecen en el Acta de constitución, fueron presentados por D. Juan Carlos Martínez Peña, mediante escrito de fecha 18 de agosto de 2006 y se ha tramitado con el número 100636-8725.

Se indica que el domicilio de la Asociación se encuentra en la calle Guzmán el Bueno, número 1, de la localidad de los Barrios, Cádiz; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—El Director General. P.D. (art. 41 de la Orden de 11-7-2006, B.O.E. 13-7-06), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.

53.720/06. **Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Empresas de Equipamiento para Baño y Cocina».** (Depósito número 8484).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada federación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por D. Josep M.ª Nabona Santamaría, D. Miquel Paris Terrer y D. Lorenzo Eduardo Piera Miquel, en nombre y representación de la «Asociación Española de Empresas de Equipamiento para Baño y Cocina», actuando en calidad de promotores, fueron presentados por D.ª M.ª José Legallina, mediante escrito de fecha 3 de agosto de 2006 y se ha tramitado con el número 96834-8251.

Se indica que el domicilio de la Asociación se encuentra en la calle Gran Vía de les Corts Catalanes, 684, planta principal, de la localidad de Barcelona; su ámbito territorial es el nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Labo-